

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1043** *Orden JUS/52/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Campo Grande a favor de don Carlos Cano y Fernández de Miranda.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Campo Grande a favor de don Carlos Cano y Fernández de Miranda, por fallecimiento de su tío, don Ángel Ramón Gutiérrez Álvarez de Tejera.

Madrid, 17 de enero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.